ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO
CONCURSO DE TERAPISTA OCUPACIONAL PARA CENTRO DE NEURODESARROLLO-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD

En la Ciudad de Neuquén, a los 23 días del mes de Octubre del año 2026, siendo las 10.00 horas, se reúne en Centro Administrativo Ministerial el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-770-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2536-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
González Lorena
Franchi Adriana
Muñoz Karina - Asesora
En representación de la parte gremial:
Conejeros Nadia - ATE
Hernández Romina - ATE
Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (*) SI /NO	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
GARCIA ERIK GUILERMO	38490727	NO	INHABILITADO	NO ACREDITA RESIDENCIA DE 5 AÑOS EN LA PROVINCIA, ANTECEDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE NO VIOLENCIA. CERTIFICADO DEUDOR ALIMENTARIO VENCIDO
MODOTTI MELINA	38895795	NO	INHABILITADA	NO ACREDITA RESIDENCIA DE 5 AÑOS EN LA PROVINCIA. ANTECEDENTES PENALES VENCIDOS

(*) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén.
(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10.30 horas del día 23 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Conejeros ATE
Franchi Adriana
Hernandez ATE